ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03. P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.2135 de 2022	
Nombre completo del contratista: MELANIE TRUJILLO PALACIOS	
Documento de identificación: 1.143.840.362	
Nombre del supervisor: FREDY GONZALEZ PALOMINO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Tesorería, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento del Recaudo de La Vigencia Corriente de Cali", según ficha EBI-26003620.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/NOV/2022	Fecha terminación 30/DIC/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($10.108.000).

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.108.000	$ 5.054.000	$ 0	$ 5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Fecha de Pago: Periodo de pago de la seguridad social:

Observaciones al informe financiero y contable: Se aporta certificado de afiliación a seguridad social en la EPS SANITAS y del fondo de pensiones obligatorias PORVENIR, según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, en su artículo 2.2.1.1.1.7.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 1.

1. Brindar apoyo jurídico al subproceso de administración de ingresos (Vistos buenos, revisión de resoluciones, sanciones bancarias y aportar conceptos jurídicos en las mesas de trabajo).

- Revisó 15 resoluciones (Vistos buenos, revisión de resoluciones, sanciones bancarias y aportar conceptos jurídicos en las mesas de trabajo).

2. Apoyar los informes y proyectar los oficios que se le asignen para dar respuesta a los entes de control.

- Revisó 03 informes y proyectó 02 oficios que se le asignaron para dar respuesta a los entes de control.

3. Apoyar en para la realización del comité de cartera y realizar seguimiento a las tareas asignadas.

- Realizó 03 oficios y 01 acta del comité de cartera y realizó seguimiento a las tareas asignadas.

4. Realizar seguimiento a la autorización de los títulos judiciales y subir las órdenes de pago en el portal del banco agrario.

- Realizó 500 autorizaciones de los títulos judiciales y subir las órdenes de pago en el portal del banco agrario.

5. Realizar seguimiento a las acciones e inversiones de la Subdirección de Tesorería.

- No realizó esta actividad durante este periodo.

6. Apoyar en la custodia de pólizas de garantías de espectáculos públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- No realizó esta actividad durante este periodo.

7. Revisar expedientes, registros y otros documentos en juzgados, tribunales, examinar documentos jurídicos y otros textos requeridos.

- No realizó esta actividad durante este periodo.

8. Realizar apoyo en el proceso de levantamiento de gravámenes de plusvalía.

- Revisó 03 oficios de levantamiento de gravamen de plusvalia.

9. Apoyar la revisión de los embargos y desembargos para empleados y contratistas del Municipio.

- No realizó esta actividad durante este periodo.

10. Realizar el apoyo a la supervisión que le sean solicitadas.

- Revisó 10 informes de supervisión entre contratistas y proveedores.

11. Apoyar las estrategias que se implementen para la recuperación de los recursos de vigencias anteriores.

- Coordinó la estrategia Hacienda más cerca de ti, tendiente a la recuperación de la cartera de vigencias 2017 a 2022.

12. Mantener en absoluta reserva la información sobre los contribuyentes que sea recaudada con motivo del presente contrato.

- Mantuvo en absoluta reserva la información sobre los contribuyentes que sea recaudada con motivo del presente contrato.

13. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en relación con el objeto contractual.

- No realizó esta actividad durante este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

FREDY GONZÁLEZ PALOMINO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21-NOVIEMBRE-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.